

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"



MA
Expte. N° 1400-144/2023.-

DECRETO N°

7972

-MS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

03 ABR 2023

VISTO:

La vacancia del cargo de Jefe del Departamento Contravencional del Ministerio de Seguridad; y

CONSIDERANDO:

Que, razones de mérito, oportunidad y conveniencia de gestión imponen su cobertura en forma inmediata;

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Designase a partir del día de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Jefe del Departamento Contravencional del Ministerio de Seguridad al **ABOGADO OMAR ADRIAN TORREJON, D.N.I. N° 29.527.759.**

ARTICULO 2º: Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y a la Oficina de Anticorrupción de Jujuy para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus efectos.-

~~_____
Cdo. Mg. DR. LUIS ALBERTO MARTIN
Ministro de Seguridad
GOBIERNO DE JUJUY~~



C.R.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL



Dr. GUSTAVO CORDOBA
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad
Gobierno de Jujuy

D. Torrejon